

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14656 LLEIDA

Edicto

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 184/2009, por Auto de fecha 17 de enero de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal Sky Walker XXI, Sociedad Limitada, con NIF B25570540, y domicilio social en Avenida Blondel, 100, quinto tercera, Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 17 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130017891-1